

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS  
DE VIGILANCIA Y CONTROL  
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y CULTURA

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

H. JUNTA DE GOBIERNO DE  
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR  
P R E S E N T E

2 de mayo de 2013

### Fundamento Legal

Con base en lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30 fracción VI de su Reglamento, en el carácter de Comisarios Públicos ante El Colegio de la Frontera Sur, expresamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Institución, durante el ejercicio 2012, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por su Directora General, la Dra. Esperanza Tuñón Pablos.

### A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa, el H. Consejo Directivo sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones y una en forma extraordinaria, contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

### B. Situación Operativa y Financiera

#### B.1. Situación Operativa

En el rubro sustantivo de investigación, se realizaron durante 2012 166 proyectos, todos ellos con financiamiento externo, entre los más representativos se encuentra el de la Fundación Kellogg para el programa de investigación-acción "Laboratorios para la vida: el huerto escolar en la construcción de actitudes y capacidades en ciencias, nutrición y cuidado ambiental".

Dos proyectos concluidos en 2012 fueron galardonados como casos de éxito, el primero de ellos "Taxonomía de poliquetos del Gran Caribe y evaluación molecular de especies anfiamericanas (Annelida: Polycheta), por el CONACYT, y el segundo "Calidad de agua y dispersión de contaminantes en la zona costera de la Riviera Maya (Playa del Carmen-Quintana Roo) por CONAGUA y CONACYT.

Además, se logró el descubrimiento y descripción de una nueva especie del género Taczanowskia (Araneae: Araneidae) en Chiapas, mismo que anteriormente solo contaba con cuatro especies de distribución sudamericana; y se contribuyó, a partir del laboratorio de código de barras, a la descripción de una nueva especie de pez: Hypoplectrus ecosur.

En lo que respecta a la realización de eventos académicos, destacan la "XVII Reunión Nacional de la Sociedad Mexicana de Planctología, A.C."; y el "Cuarto Simposio sobre ecosistemas de montaña en México: los bosques de montaña y la provisión de servicios ambientales".

Además, se desarrolló el que se considera el evento académico más importante de ECOSUR, la Semana de Intercambio Académico (SIA), al cual asistieron 360 personas, provenientes de 8 estados de la República Mexicana, Guatemala y Jamaica, se presentaron 33 ponencias, 23 carteles, 4 mesas de

discusión, un taller, una exposición fotográfica y 5 cursos de capacitación previos en los que participaron 60 personas.

En materia de formación de recursos humanos, el ECOSUR cuenta con 4 programas de posgrado, 3 maestrías y 1 doctorado, todo ellos reconocidos por el PNPC; teniéndose durante el año una comunidad estudiantil activa de 222 personas: 154 de maestría y 68 de doctorado.

Con la finalidad de fomentar la interacción e intercambio de conocimientos académicos entre el personal de investigación, se llevaron a cabo un total de 102 seminarios internos; se desarrollaron los programas ECOSUR a puertas abiertas y Pasaporte del Camino al Conocimientos Científico.

En cuanto a las actividades de vinculación, se participó en el Concejo de Cuenca del Rio Coatán, se colaboró en el Taller de análisis y Actualización del Programa de Desarrollo hídrico Sustentable de la Costa Maya, y se realizó el Taller Fomento de Capacidades en Áreas Marinas Protegidas y Conectividad en el Arrecife Mesoamericano.

La actividad en redes sociales ha aumentado, la cuenta de Twitter de ECOSUR superó los 2 mil seguidores, mientras que el canal de You Tube puso a disposición pública y abierta las cápsulas producidas por ECOSUR-TV y las transmisiones que se hicieron durante el año vía streaming.

## **B.2. Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2012, el ECOSUR muestra en su información financiera, un Resultado del Ejercicio adverso por \$13.9 millones, cifra que varía positivamente en referencia al resultado obtenido durante el año anterior cuando se logró un resultado negativo por \$16.3 millones.

El total de Ingresos, que ascendió en este periodo a \$143.7 millones, aumentó en 27.4% a la suma obtenida durante 2011, debido básicamente al aumento en Subsidios y Aportaciones de Terceros, que alcanzaron \$125.4 millones, cifra superior en 28.4% a lo obtenido en 2011, y que se refiere a recursos obtenidos de la propia autogestión del ECOSUR con instituciones del orden estatal y federal.

Cabe mencionar, que los ingresos del Colegio, cubren el 34.6% del total de los costos y gastos, destacando la dependencia hacia los recursos del Gobierno Federal. Precisamente los recursos fiscales recibidos, registraron un aumento del 12.21% durante el último periodo y ascendieron a \$271.8 millones, que no alcanzaron para cubrir en su totalidad la pérdida sufrida en la operación de la Entidad.

La principal variación en el apartado de Costos y Gastos, se registró en los de Investigación, que aumentó de \$233.1 millones a \$321.6 millones, seguido por Servicios que presentó un aumento de 8.34% en comparación al 2011, concluyendo en \$77.8 millones.

Respecto a las cifras del Estado de Situación Financiera, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$229.7 millones, con una variación positiva del 3.4% a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo del ECOSUR, sumaron al 31 de diciembre de 2012 un total de \$57.5 millones, disminuyendo su saldo en \$5.3 millones en relación con el 2011 y presentando la mayor variación en Bancos (recursos propios), la cual obtuvo un saldo de \$42.7 millones, decreciendo \$4.6 millones a partir del cierre del año previo.

En lo que corresponde al activo fijo, el concepto de Inmuebles tuvo un aumento de 6.4% en comparación con el 2011, finalizando el año en \$170.5 millones; por su parte, aun cuando el rubro de Maquinaria, Equipo e Instrumentos registró un aumento de \$15.2 millones, también su depreciación acumulada fue mayor; así las cosas el total del activo fijo ascendió a \$172.2 millones, 8% más que el registrado al cierre el año anterior.

La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$58.8 millones al cierre del ejercicio, presentando un decremento de \$5.3 millones en comparación con 2011. La variación principal se encuentra en la cuenta de Otras Cuentas por Pagar, que concluyó con \$46.3 millones, que representan el 88.6% de lo registrado el 2011.

El patrimonio, por otro lado, si registró un aumento del 8.1%, en comparación con el año anterior, cerrando en \$170.9 millones; en donde las variaciones más significativas se registraron en el rubro de Aportaciones del Gobierno Federal, que ascendieron de \$567.1 miles a \$6.9 millones y Superávit por donación, que pasó de \$140.3 millones a \$158.7 millones.

Así las cosas, pasivo y patrimonio en conjunto, registran un aumento de 3.43%, en comparación con el 2011, concluyendo en \$229.7 millones.

### C. Integración de Programas y Presupuestos

El presupuesto originalmente programado para el ejercicio 2012 fue de \$328 millones, integrados por \$267.8 millones de Subsidios y Apoyos Fiscales (81.6%) y \$60.2 millones Recursos Propios (18.4%). Posteriormente, después de adecuaciones presupuestales, el Presupuesto Modificado quedó definido en \$414.2 millones, en donde los recursos fiscales se elevaron a \$278.8 millones (67.3%), y los propios pasaron a \$135.4 millones (32.7%).

#### C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos

Los recursos fiscales se recibieron al 100%, mientras que el total captado por el Instituto como recursos propios fue por de \$151.7 millones, 12% más que lo programado, compuesto por los fondos recibidos del CONACYT por \$18.6 millones, ingresos por proyectos de investigación autogenerados y de Fondos Mixtos y Sectoriales por \$115.6 millones y diversos prestación de servicios \$17.5 millones.

Cabe señalar que del informe de autoevaluación del CONACYT, se desprende que el ECOSUR recibió apoyos por \$21.8 millones, integrados de la siguiente forma:

- ✓ Del Fondo Institucional del CONACYT (FOINS), para el fortalecimiento de infraestructura científica, tecnológica y de innovación, \$8 millones.
- ✓ A través del Comité de Apoyos Institucionales (CAI), \$2.9 millones para el fortalecimiento al Portal Ciberencia.
- ✓ De recursos IFE, \$10.9 millones para el proyecto Ciberencia, monto que se reportó en trámite de asignación ante la SHCP.

El ECOSUR no hace alusión directa a estos apoyos, únicamente menciona que los apoyos del CONACYT ascendieron a \$18.6 millones.

Así las cosas, es necesario se verifiquen cifras con la Coordinadora Sectorial para efecto de que se unifique la información que se presenta.

#### C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos

El presupuesto de recursos fiscales y propios ejercido por el Instituto ascendió a \$431 millones, superior en 4.1% al presupuesto modificado autorizado.

Los recursos fiscales ejercidos por un total de \$278.8 millones, no presentaron variaciones respecto del presupuesto modificado global, sin embargo sí existieron variaciones por capítulo, distribuyéndose como sigue:

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación	
			Monto	%
1000	\$214,691.40	\$214,691.40	\$0.00	0
2000	\$15,908.50	\$14,266.40	\$1,642.10	10.3
3000	\$38,123.00	\$39,765.10	-\$1,642.10	-4.3
4000	\$3,087.50	\$3,087.50	\$0.00	0
5000	\$2,411.80	\$2,411.80	\$0.00	0
6000	\$4,573.40	\$4,573.40	\$0.00	0
<b>Total</b>	<b>\$278,795.60</b>	<b>\$278,795.60</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0</b>

El subejercicio en el capítulo 2000 se señala se debió a que no fueron adquiridos materiales y suministros de laboratorios, materiales de oficina y productos alimenticios para personal de campo; por su parte respecto al capítulo 3000, se indica que en diciembre (no señala de que año), se captaron recursos propios que ya no fue posible registrar como presupuesto programado, sin embargo existió la necesidad de contratar personal para la realización de trabajos de campo, asesorías, arrendamientos de equipos informáticos y equipos de transporte, así como la realización de viajes, y el sobre ejercicio se compensó con la disponibilidad del capítulo 2000.

En el ejercicio del presupuesto durante 2012 con recursos propios, se observa un sobre ejercicio del 12.5% con respecto al presupuesto programado modificado, presentando las siguientes variaciones:

Capítulo de Gasto	Programado	Ejercido	Variación	
			Monto	%
1000	\$9,784.80	\$7,860.50	\$1,924.30	19.66
2000	\$26,310.20	\$16,826.40	\$9,483.80	36.04
3000	\$84,795.10	\$112,635.10	-\$27,840.00	-32.83
4000	\$6,850.00	\$7,486.80	-\$636.80	-9.29
5000	\$7,647.60	\$7,436.70	\$210.90	2.75
6000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	100
<b>Total</b>	<b>\$135,387.70</b>	<b>\$152,245.50</b>	<b>-\$16,857.80</b>	<b>-12.45</b>

Ahora bien, la captación de recursos fue superior a lo programado en algunos casos, con lo que las variaciones quedan de la siguiente forma:

Capítulo de Gasto	Captado	Ejercido	Variación	
			Monto	%
1000	\$16,623.40	\$7,860.50	\$8,762.90	52.71
2000	\$25,818.50	\$16,826.40	\$8,992.10	34.82
3000	\$96,323.70	\$112,635.10	-\$16,311.40	-16.93
4000	\$6,633.70	\$7,486.80	-\$853.10	-12.86
5000	\$5,160.80	\$7,436.70	-\$2,275.90	-44.09
6000	\$1,150.00	\$0.00	\$1,150.00	100
<b>Total</b>	<b>\$151,710.10</b>	<b>\$152,245.50</b>	<b>-\$535.40</b>	<b>-0.35</b>

De lo anterior se desprende que sigue existiendo un sobre ejercicio este representa el 0.35% con relación al total captado.

El menor gasto en el capítulo 1000 se justifica por la disminución de contratación de personal de honorarios asimilados a salarios y por vacancia temporal y licencias sin goce de sueldo; las variaciones en los capítulos 2000 y 3000 obedecen a las razones que se detallan con antelación.

Ahora bien, se señala que en bienes muebles, inmuebles e intangibles, capítulo 5000, no fue autorizada la compra de TICs que se tenían contemplados, aun cuando en otra parte se señala que hubo una autorización tardía, sin embargo existe un sobre ejercicio.

Por lo que hace a inversión pública, se señala que se recibieron \$8 millones del Fondo Institucional del CONACYT, que fueron manejados como fondos en administración y se ejercieron en su totalidad; **sin embargo, no se detalla en que capítulo están reflejados, pues en obra pública se captaron \$1.2 millones, que no fueron erogados.**

## D. Asuntos Relevantes de la Gestión

### Asuntos Contenciosos

Se continuó con el seguimiento al juicio contencioso administrativo en contra de una resolución liquidatoria ante el SAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2004, por \$16,764 miles, mismo que ya fue resuelto a favor del ECOSUR.

Se dio seguimiento al juicio ordinario civil, promovido por el C. Germán Méndez Cárdena, en contra del CONACYT y el ECOSUR, demandando reparación de daño moral, mismo que continúa con el desahogo de pruebas.

Durante el 2012 se notificó una nueva demanda civil, interpuesta por el Gobierno del Estado de Campeche, derivado de la terminación de un Contrato Civil de Investigación, en donde se exige, entre otras cosas, la devolución de \$1.5 millones, equivalentes al 50% del costo del estudio y el pago de daños y perjuicios; actualmente el juicio se encuentra suspendido, pues el ECOSUR interpuso un incidente que actualmente se encuentra en apelación.

### Atención a Observaciones de Instancias Fiscalizadoras

Del informe del Órgano Interno de Control se desprende que existen 2 observaciones pendientes de solventar, determinadas por esa misma instancia, sin embargo el ECOSUR no proporciona ningún tipo de información al respecto, por lo que se desconoce si existen observaciones pendientes determinadas por alguna otra instancia de fiscalización.

**Respecto de las observaciones que se reportan, es importante señalar, que 1 de ellas fue determinada en el ejercicio 2011, por lo que su antigüedad es superior a un año, en ese sentido es necesario se instrumenten acciones para solventarla a la brevedad, así como para evitar su recurrencia.**

### Caso de Éxito

Se presenta como caso de éxito el proyecto "Gestión y Estrategias de Manejo Sustentable para el Desarrollo Regional en la Cuenca Hidrográfica Transfronteriza Grijalva", iniciativa de un grupo de investigadores de ECOSUR.

Por sus características biofísicas y socioeconómicas, la cuenca Grijalva, con poco más de 90% de su extensión en México, es una de las cuencas más importantes y de problemática más aguda en México.

Además de incluir grandes ciudades como Villahermosa y Tuxtla Gutiérrez, la población de la cuenca se encuentra dispersa en varias ciudades de tamaño medio y cerca de 13 mil comunidades, además de 4 presas hidroeléctricas y un generalizado deterioro de la cobertura de bosques y selvas y de erosión del suelo con resultados desastrosos en términos de desarrollo agropecuario, pesquero y forestal, y de incremento en la vulnerabilidad de las poblaciones por deslizamiento de laderas e inundaciones ante eventos hidrometeorológicos extremos.

Se conjuntó un equipo multidisciplinario, al que se unieron especialistas de la mayoría de las instituciones públicas de educación superior en Tabasco y Chiapas, y se trabajó en diversos temas de los que derivaron diversas tesis, documentos publicables y de divulgación, se establecieron algunos viveros comunitarios con especies arbóreas nativas; ensayos de composta orgánica y otras prácticas de conservación de suelos; parcelas agrícolas demostrativas y se realizó una feria de la agrobiodiversidad.

En Tabasco, se estudió la diversidad en huertos solares y se apoyó la apropiación de estufas ecológicas; se entregó a la SERNAPAM la agenda de equidad de género ante el cambio climático, así como un estado de los manglares.

Después de obtener un diagnóstico detallado e inédito, y gracias a la confianza de más de 25 comunidades en las partes fronteriza alta, media y costera de la cuenca, se diseñó e impartió en dos ocasiones un diplomado para la construcción de capacidades, que permitió implementar de manera explícita e innovadora elementos de educación constructivista, dentro de un marco de desarrollo humano.

## **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales**

### **E.1. Plan Nacional de Desarrollo**

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2 "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5, en donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica.

Además, el PND considera estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, lo que es esencial para promover el desarrollo integral del país de manera sustentable.

### **E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo**

Durante el ejercicio en evaluación, la autoridades del Colegio presentaron la alineación del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), Programa Anual de Trabajo para el 2012, anexos (CAR), considerando el PECITI, el PMG y el PEF. Se detallaron las acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **E.3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012 y Programa Nacional de Reducción del Gasto Público**

Entre las acciones realizadas por el ECOSUR para dar cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación y el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público se encuentran las siguientes:

Se realizan contrataciones consolidadas o en consorcio, con el fin de reducir costos; como son la renovación de revistas científicas, licenciamiento de software académico, compra de boletos de avión, licitaciones de vales de despensa y seguros institucionales, compra de equipo de laboratorio, etc.

Por cuanto hace al servicio telefónico se han realizado trabajos de reingeniería en los equipos de redes y cableado estructurado para ahorrar costos; en energía eléctrica se está trabajando con el programa de la CONUEE; por cuanto al consumo de combustibles y lubricantes, se creó un pool de conductores, planeación de rutas de diligencias y traslados, programación de viajes y comisiones; gastos de alimentación se autorizaron los estrictamente indispensables.

La estructura orgánica y administrativa del ECOSUR se encuentra compuesta por 19 plazas de mando, que no refleja ninguna variación con la registrada en 2011.

### **E.4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

Durante el ejercicio 2012, se recibieron 20 solicitudes de información, que fueron atendidas en el tiempo y forma que establece la propia Ley, del total en 15 casos la información se entregó de manera electrónica, en 4 se declaró la inexistencia de la información solicitada y el 1 se realizó un requerimiento de información adicional; además que no les fue notificado ningún recurso de revisión de parte del IFAI.

Por otra parte, no se reporta si se ha realizado la actualización de la información del Portal de Obligaciones de Transparencia, ni si cumplió en tiempo y forma con la alimentación a los Sistemas de Índices de Expedientes Reservados, o si el Colegio está obligado a cumplir con los Sistemas de Datos Personales, tampoco se incorporan dato acerca de actividades realizadas en materia de organización de Archivo y que también son actividades que se encuentran reguladas por la Ley.

### **E.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

El ECOSUR informa que fueron autorizados en este rubro \$125.9 millones, de los cuales se contrataron vía adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas \$19.2 millones, que equivalen al 15.24% del total anual; por otra parte, al amparo del artículo 41 o mediante licitación pública, se adjudicaron \$106.7 millones, que corresponden al 84.75% del presupuesto anual.

Así las cosas se tiene que el ECOSUR cumple con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley; sin embargo, existen situaciones que no resultan claras a la luz del resto de la información presupuestal presentada, pues en ella se reportó que no pudieron realizarse ciertas adquisiciones en capítulo 2000, y pese ello aquí se detalla que se ejerció el 100% del presupuesto destinado para adquisiciones, que básicamente deriva de capítulos 2000, 3000 y 5000, mismos que en global están sobre ejercidos en \$18.1 millones.

De lo anterior a pesar de que no se cuenta con información a detalle del ejercicio presupuestal, resulta evidente que en algún punto la información presentada no es correcta, por lo que debe revisarse de forma minuciosa a efecto de prever que se reporte información poco confiable o errónea ante las instancias globalizadoras.

#### **E.6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas**

El reporte del ECOSUR en este apartado es contradictorio, pues inicialmente señala que se han realizado 2 licitaciones públicas nacionales y una invitación a cuando menos tres personas, para culminar señalando que no realizó obras en el periodo pues no le fueron autorizados recursos de inversión del capítulo 6000; y de la información presupuestal se desprende que recibieron \$4.6 millones en recursos fiscales, que se reportan ejercidos en su totalidad, así como \$1.2 millones en recursos propios que no ejercieron.

Demás dentro del informe detallan 3 obras:

- Edificio de posgrado en la Unidad Chetumal, en Quintana Roo,
- Remodelación del Área de Sociedad, Cultura y Salud en la Unidad San Cristóbal, en Chiapas,
- Edificio en la Unidad San Cristóbal, en Chiapas.

Así las cosas, deben presentarse a este Colegiado los montos autorizados y ejercidos en este rubro, así como su origen y el destino que se les dio.

#### **E.7. Programa de Mejora de la Gestión**

Se desarrollaron las siguientes acciones en 2 proyectos registrados en el sistema:

**Sistema de Evaluación de Desempeño de Personal Académico**

Se culminó la fase 4 y se trabajó en los dos últimos procesos, Aseguramiento de la Mejora y Lecciones Aprendidas, con lo que el proyecto se encuentra en el sistema como completamente concluido. Desde agosto de 2012 el proyecto ya no tuvo movimiento alguno.

**Sistema de Mejora de Calidad del Posgrado**

Se concluyó la fase 4 y se desarrollaron los 2 procesos de conclusión, con lo cual el proyecto se encuentra completamente cerrado y sin movimientos desde el mes de agosto del ejercicio que se reporta.

#### **E.8. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**

En el marco del programa, se realizaron las siguientes acciones:

**Mejora de Sitios Web.** Se realizó una transformación estructural de todo el sitio; se desarrolló una aplicación propia para presentar a los investigadores de cada grupo académico; se unificaron las diferentes instalaciones del CMS en una sola; se modificó la aplicación para presentar noticias, por una versión accesible y adecuada. Sin embargo, aún existen acciones pendientes o áreas de oportunidad para mejora, pues la calificación obtenida al cierre del año para este tema fue de 8.7.

**Cultura Institucional.** Se realizó capacitación en temas de igualdad, no discriminación, prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual; se elaboraron formatos específicos para presentación de quejas en estos temas; se elaboró un folleto informativo de las funciones del Comité y en particular del procedimiento de atención de quejas; se revisó y actualizó el Reglamento del Comité, entre otras.

**Participación Ciudadana.** El tema no aplicó para el ECOSUR en 2012.

**Transparencia Focalizada.** Se atendieron las actividades contempladas en el programa, como son la homogeneización del portal de transparencia y los grupos de apoyo analizaron la información que pudiera sustituir, modificar o mejorar el tema. La calificación otorgada a El Colegio en este tema fue de 65, lo anterior en razón de que la parte de homogeneización obtuvo el 80% de cumplimiento, que equivale al 70% de la calificación global, pues se encuentran con una valoración de 0, los rubros de Recomendaciones de Derechos Humanos Dirigidas al ECOSUR, y Estudios y Opiniones, ambos con un valor de 10% de la calificación; la otra parte referente al Anexo 1 y Difusión, que equivale al 30% de la calificación global, se obtuvo 30 de calificación, pues en los ejercicios de difusión que deben realizarse en ambos apartados en el primero faltó el final y en el segundo solo se realizó el último de 3 ejercicios.

**Blindaje Electoral.** Se cumplió con la guía del tema, y se requisitaron los formatos BE de consolidación y seguimiento, con lo que el ECOSUR obtuvo una calificación de 100 al cierre del ejercicio.

**Programas Sectoriales.** El ECOSUR solo estaba obligado a desarrollar la actividad 3, consistente en la difusión de las acciones del Plan Nacional de Desarrollo, circunstancia que se detalla fue realizada, por lo que en este elemento en particular, la calificación final fue 100.

**Lineamientos de Integridad y Ética.** El tema no se reporta, sin embargo, de la información obtenida de la página de evaluación, se tiene que El Colegio proporcionó información suficiente para avalar que cuenta con un Comité de Ética, el Código de Conducta, sin embargo no hay evidencia de Plan Anual de Trabajo, Indicadores para el desarrollo de la Evaluación, en consecuencia, aún no se cuenta con Evaluación, por lo que se trata de acciones que deben llevarse a término.

#### **E.9 Programa de Cadenas Productivas**

El ECOSUR reporta que no tiene en su sistema ninguna cuenta por pagar, por lo que no existe nada que reportar en el sistema, se informa que se buscará adaptar el sistema administrativo contable de la entidad con el fin de reportar a algunos proveedores bajo este programa.

**Ser reitera la observación realizada en la opinión de este comisariato presentada en la 2ª Sesión Ordinaria 2012, en donde se señaló que independientemente de que no resulte conveniente para los proveedores hacer uso del Programa, si es obligación del ECOSUR cumplir adecuadamente con lo dispuesto por las “Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo”.**

#### **E.10. Acciones para dar cumplimiento a los Acuerdos referentes al cierre de la Administración Pública Federal.**

a) Informe de Rendición de Cuentas. Se señala que se cumplió con la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, sin embargo no se ofrece mayor información sobre su fecha de culminación o las fuentes para su consulta.

b) Elaboración de Libros Blancos y Memorias Documentales. El ECOSUR no elaboró documento alguno vinculado al cierre de la Administración Pública Federal.

#### **E.11. Control Interno**

En este apartado, El Colegio presenta un resumen de las acciones de mejora comprometidas, cumplidas, en proceso y su porcentaje de cumplimiento, del mismo modo se incorpora un resumen del informe de verificación del OIC

Se presenta Matriz de Administración de Riesgos Institucional, Mapa, Programa de Trabajo de Atención a riesgos con sus correspondientes avances y el Reporte Anual de Comportamiento de Riesgos.

**En relación al PTCI se recomienda a El Colegio, que instrumente en tiempo y forma las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso de aplicación de encuestas que permitirán elaborar el**

**PTCI 2013 y proporcionar al Órgano Interno de Control todos los elementos para la verificación del cumplimiento del PTCI 2012.**

**Asimismo, se continúen con los trabajos para contar con una matriz y mapa de riesgos que se encuentre debidamente armonizada con los tiempos y requerimientos institucionales y evitar así la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.**

#### **F. Convenio de Administración por Resultados**

En cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología, se suscribió el Convenio de Administración por Resultados (CAR), por el cual el ECOSUR se comprometió a cumplir con los compromisos contenidos en los anexos del mismo: I) Programa de Mediano Plazo; II) Programa Anual de Trabajo; III) Criterios e indicadores de desempeño; IV) Acciones en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión y V) Matriz de indicadores de Programas.

Por cuanto hace a los anexos I y II, El Colegio presentaron la alineación del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), Programas Anuales de Trabajo, anexos (CAR), considerando el PECITI, el PMG y el PEF. En cada uno de ellos se han detallaron las acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo que hace al anexo III, se establecieron 7 metas de Indicadores para el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados divididos en 4 ejes:

1. Generación de Conocimiento (2 indicadores);
2. Formación de Capital Humano de Alto Nivel (1 indicador);
3. Apoyo al Desarrollo Social y Económico Regional (3 Indicadores)
4. Fortalecimiento de la competitividad (1 indicador);

De los resultados reportados al cierre del ejercicio 2012, se aprecia que tuvieron se cumplieron 6 de 7, atento a los indicadores modificados, y 5 de 7 atendiendo a los programados originales.

El anexo V, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Programas, se presenta la denominada "Matriz de Indicadores de Marco Lógico", se compone de 9 indicadores (modificados), divididos en 4 ejes:

1. Generación del conocimiento (3 indicadores)
2. Formación de capital humano de alto nivel (4 indicadores)
3. Apoyo al desarrollo social y económico regional (1 indicador)
4. Fortalecimiento de la competitividad (1 indicador)

Al cierre del ejercicio se dio cumplimiento a 6, mientras que los 3 restantes, no alcanzaron la meta. Cabe mencionar que esta matriz se compone originalmente de 10 indicadores, con algunas variaciones en sus metas, que generan el siguiente resultado: 6 indicadores cumplidos, 3 no cumplidos y 1 no reportado.

**Continúa sin presentarse el visto bueno de las instancias firmantes del CAR a las modificaciones autorizadas en la segunda sesión del órgano de gobierno 2011, por lo miembros integrantes del Colegiado, a los Anexos I, II y III, como se estableció en el acuerdo S-JG-O-II-11-15, circunstancia, que de forma recurrente, ya se ha planteado en las opiniones presentadas en la 1ª y 2ª Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno 2012.**

#### **G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad**

En la primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del 2010, mediante acuerdo S-JG-O-I-10-12, se autorizó al Colegio iniciar las gestiones de constituir el Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ECOSUR, y en la presente sesión se someten para aprobación del Colegiado, las Reglas de Operación del Fondo y el Contrato de Fideicomiso.

## H. Contenido y suficiencia del Informe

Consideramos que el documento del Informe, fue estructurado de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia para la Autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas previstas para el ejercicio 2012, lo que permite tener una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia el avance obtenido respecto de los compromisos asumidos en ese año para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales, sin embargo en algunos rubros que se detallan en el cuerpo de este documento fue inconsistente o contradictoria, por lo que resulta necesario que en lo sucesivo se verifique con mayor precisión la información que se proporciona.

En otros rubros como el cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental fue insuficiente, al igual que en la presupuestal, en donde no se proporciona información sobre el origen de todos los recursos erogados, principalmente aquellos que provienen de apoyos de otras instancias, así como su destino final.

## I. Conclusión

Como se desprende del análisis realizado a las actividades desarrolladas por el ECOSUR durante el 2012, se tiene que en general sus avances son positivos, los indicadores del CAR se cumplen en la mayoría de los casos y los indicadores estratégicos se presentan avances en la mayor parte de los casos en comparación con el cierre del 2011.

Atento a ello, resulta indispensable que ante esta vía de consolidación, por la que tanto se ha esforzado El Colegio a través de su reestructuración académica y el incremento y renovación de su planta académica, entre otras, se ponga un mayor énfasis en los impactos que están generando las actividades que desarrolla, y sus impactos no solo en el medio especializado, sino a través de los múltiples beneficios que puede obtener la sociedad de la región en el mediano y largo plazo, algunos de los cuales ya comienzan a reflejarse.

También es importante que se abunde sobre los ingresos que reporta al Centro cada uno de los proyectos que se encuentran en operación, pues, los recursos que ellos generen permitirán la planeación de una mayor cantidad de actividades que impulsen el desarrollo de la Ciencia en México y que hasta el momento se ha difundido como uno de los ejes prioritarios de la Administración Pública Federal; por lo que una vez que se establezcan los Programas Nacionales, deberán también fortalecerse o reorientarse las metas y objetivos que el Centro se ha planteado.

Aun cuando el ECOSUR es un Centro Público de Investigación de naturaleza Social, también ha desarrollado tecnología patentable, así las cosas, deben reportarse que resultados e impactos se están teniendo de su explotación y a través de qué mecanismos se ha probado su eficacia.

Por lo que hace al Convenio de Administración por Resultados, aprovechándose la coyuntura de inicio de Administración Pública Federal, es indispensable se realice un replanteamiento de los objetivos y metas a cumplir en el mediano plazo, mismas que deben empatarse con las líneas rectoras que dicte el Gobierno Federal, pues en los últimos reportes, se realizaron ajustes, que no cumplieron con las formalidades especificadas en el convenio y en los acuerdos adoptados por la Junta Directiva, como se desprende de este documento y de opiniones anteriores de este Comisariato, y que es indispensable que en lo sucesivo vuelvan a presentarse.

En otro orden de ideas, de los diversos reportes al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se desprende que existen rubros en donde los semáforos indican la implementación de acciones preventivas, e incluso correctivas, resultando importante vigilar la evolución de su gasto, para que las variaciones se mantengan dentro de un rango razonable, y con ello evitar posibles afectaciones al presupuesto que se asigna a la entidad en los diversos rubros, y que en un momento dado, podrían incluso generar observaciones de alguna de las diversas instancias de fiscalización existentes.

En el tema de la información presupuestal y financiera, resulta indispensable se proporcione un mayor detalle, dentro de las notas, de las variaciones que se presentan, así como el origen y destino de los

recursos obtenidos, pues no en todos los casos se detallan o presentan inconsistencias con otra información que se presenta en otro apartado de la misma carpeta.

En el tema de las Leyes de Adquisiciones y Obra Pública, se encontraron incongruencias que se detallan en los apartados respectivos y que deben ser aclaradas.

Finalmente, se reitera al ECOSUR que debe cumplir adecuadamente con lo dispuesto por las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", pues la omisión en la presentación del Informe de Operación y Registro ha sido reiterada en los últimos años.

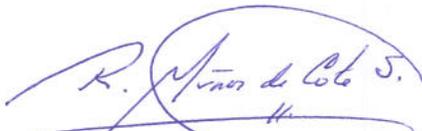
#### **J. Recomendaciones**

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, nos permitimos exponer a este Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que consideramos la Entidad debe atender:

- ✓ **Se presenten a este Colegiado, las aclaraciones pertinentes respecto de las diversas inconsistencias que se presentan en la información financiera y presupuestal, así como las relativas a las Leyes de Adquisiciones y Obra Pública, que se detallan en el cuerpo del presente documento.**
- ✓ **Presentar en la siguiente sesión de Junta Directiva, la información presupuestal desglosada, para efecto de que se conozca el origen de todos los recursos que aplica en sus diversos proyectos (recursos propios, de fondos CONACYT, del Fideicomiso, etc.), así como señalar los momentos en que se autorizan, se ministran y se ejecutan, además de un detalle del monto destinado a cada proyecto y que sea concordante con toda la información presentada por la entidad y por la coordinadora sectorial.**
- ✓ **Se informe a este cuerpo colegiado, los avances alcanzados en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, principalmente en lo relativo a la Implantación del Sistema; Plan de Cuentas; Momentos Contables; Cuentas de Orden; Registro en Tiempo Real; así como Informes Generados.**
- ✓ **Dar atención a los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización administrativa de la Administración Pública Federal, e informar a esta H. Junta Directiva sobre su cumplimiento.**

Finalmente, con base a lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta H. Junta Directiva, se tomen como acuerdos de seguimiento las recomendaciones señaladas en la presente opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

**Atentamente**

  
**Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega**  
**Comisario Público Propietario**

  
**Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez**  
**Comisaria Pública Suplente**

